

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los doce días del mes de agosto de dos mil diecinueve, en forma libre y voluntaria, se suscribe el presente contrato de cesión de acciones, mismo que contiene las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

PRIMERA. – COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de acciones, por una parte, el doctor Rafael Antonio Corral Guevara por sus propios y personales derechos como propietario de las acciones que mantienen en la Compañía CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS S.A., y, por otra, la compañía ASESORES JURIDICOS ASEJURIDICO CIA. LTDA., legalmente representada por su Gerente Doctor Fabricio Moreno Serrano.

SEGUNDA. – ANTECEDENTES: el Dr. Rafael Antonio Corral Guevara, en su calidad de accionista de la Compañía CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS S.A., es propietario de veinte y siete mil doscientas setenta (27.270) acciones ordinarias y nominativas de un (USD \$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 10% del capital suscrito y pagado de la compañía.

TERCERA. – CESIÓN: el Dr. Rafael Antonio Corral Guevara, accionista de la Compañía CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS S.A., cede a través de esta compraventa la totalidad de las acciones que posee en la antes mencionada sociedad, es decir veinte y siete mil doscientas setenta (27.270) acciones ordinarias y nominativas de un (USD \$1,00) dólar de los Estados Unidos de América, cada una a favor de la compañía ASESORES JURIDICOS ASEJURIDICO CIA. LTDA., sociedad que es de nacionalidad ecuatoriana.

CUARTA. - PRECIO PACTADO: El precio que las partes en forma libre y voluntaria fijan por el 100% de acciones que posee el Dr. Rafael Antonio Corral Guevara en la compañía CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS S.A. y que son transferidas en este contrato es de USD \$ 60.000,00 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América), los cuales serán pagados de la siguiente manera:

- I. La cantidad de USD \$ 20.000,00 se cancelarán en 4 pagos mensuales de USD \$ 5.000,00 cada uno; siendo el primero a la firma de este contrato.
- II. El saldo es decir la cantidad de USD \$ 40.000,00 se cancelará según requerimiento del cedente cuando el cedente así lo disponga; mientras tanto este saldo pendiente de pago generará a favor del cedente un interés anual del 10%, los cuales serán calculados sobre el saldo pendiente en forma mensual y pagados por la compañía cesionaria a favor del cedente. Se entregará como garantía una Letra de Cambio a favor de Rafael Corral Guevara, misma que firmaran como deudores los Doctores Fabricio Moreno Serrano y Rodrigo A. Cordero Moscoso.

Adicionalmente las partes indican que la transferencia de acciones que mediante este contrato se celebra, comprende todos los derechos que como accionista le corresponden en la sociedad CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS S.A.

QUINTA. - ACEPTACION: La compañía cesionaria. a través de su Gerente Doctor Fabricio Moreno Serrano acepta la transferencia de acciones, por ser efectuada a favor de la misma.

SEXTA. - CUANTIA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta.

Para constancia de la cesión efectuada, las partes firman el presente contrato en unidad de acto.



Rafael Antonio Corral Guevara



Fabricio Moreno Serrano
GERENTE

ASESORES JURIDICOS ASEJURIDICO CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE No. 170105513-7

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL GUEVARA
RAFAEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1944-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS ALICIA
PACHECO CELLERI



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V2443V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL MOSCOSO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA M GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL ABOGADO



00058576



Cuenca, 31 de julio de 2019

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
CIUDAD**

De mi consideración:

Yo, **Dr. Juan Manuel Cordero Moscoso**, en calidad de Gerente de la Compañía **CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS S.A.**, sociedad con Expediente No. 33556, para los fines pertinentes, me permito informar a su Autoridad, que las 27.270 acciones que posee el **DR. RAFAEL ANTONIO CORRAL GUEVARA** en el capital social de la compañía **CORDERO, MORENO & CORRAL ABOGADOS S.A.**, fueron adquiridas por el mencionado accionista con recursos propios y, por lo tanto, esas acciones se encuentran registradas en los Libros Sociales de la compañía como un bien patrimonial del Dr. Rafael Corral Guevara, sin que formen parte de su sociedad conyugal que, a más de ello, se encuentra disuelta de acuerdo a la Disolución de la Sociedad Conyugal celebrada en la Notaria Decima Primera del cantón Cuenca, del Dr. Julio Mauricio Barros Uguña, y legalmente marginada en el Registro Civil, tal y como se desprende de la documentación que se adjunta como habilitante a la presente.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.


Juan Manuel Cordero Moscoso
GERENTE
CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS S.A.



Factura: 001-100-000068834



20180101011000749

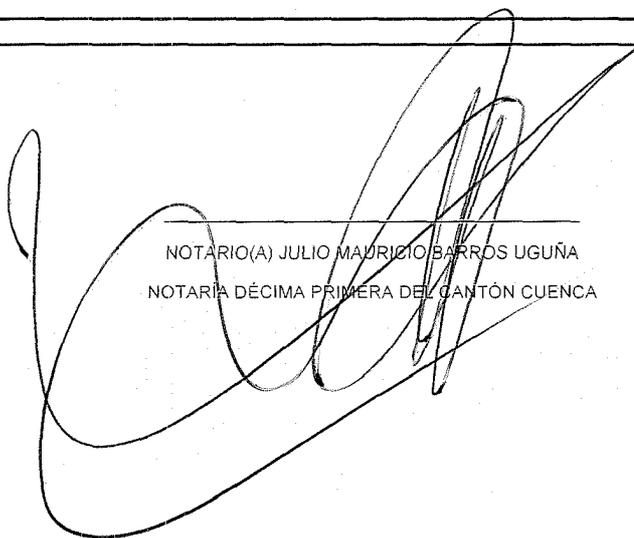
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180101011000749

NOTARIO OTORGANTE:	ONCE NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2018, (17:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE SOCIEDAD

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103585725
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CORRAL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103585725

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





**DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES O
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

**OTORGANTES: RAFAEL ANTONIO CORRAL GUEVARA
Y GLADYS ALICIA PACHECO CELLERI**

ACTA NOTARIAL:

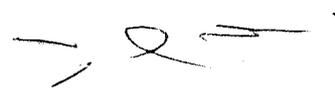
En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y cuatro de julio del dos mil doce, ante mi Doctora Mariana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen voluntariamente los señores RAFAEL ANTONIO CORRAL GUEVARA Y GLADYS ALICIA PACHECO CELLERI, casados, ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe, que como consta en la partida de matrimonio que se adjunta contrajeron matrimonio civil el siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, en la parroquia San Joaquín en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, TOMO uno, PÁGINA veinte y ocho, ACTA diez y habiendo tramitado la solicitud de disolución de gananciales de consuno, o disolución de la sociedad conyugal con

Orgo 4ta copia 30-05-2013

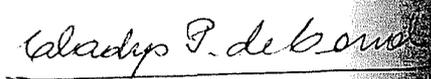


Fiel. 48590

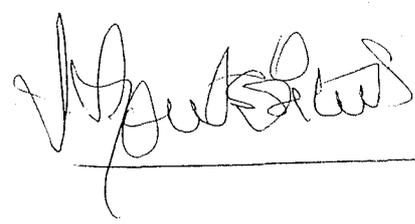
reconocimiento de firmas hecho ante la Notaria Décimo Primera cantón Cuenca, a seis de julio del dos mil doce, y transcurrido el término indicado en la ley, en Audiencia de conciliación convocada por mis señores RAFAEL ANTONIO CORRAL GUEVARA Y GLADYS ALICIA PACHECO CELLERI, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad de gananciales y/o sociedad conyugal formada por matrimonio; fundamentados en lo que dispone el artículo diecinueve numeral trece de la Ley Notarial, según reforma publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, En consecuencia declaro disuelta la sociedad conyugal o de gananciales de consuno por la formada, la copia se subinscribirá en el Registro Civil correspondiente.



Dr. RAFAEL CORRAL GUEVARA
1701055137



GLADYS PACHECO CELLERI
0100726090



El que suscribe Jefe de Registro Civil extiendo la presente acta de APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Rafael Corral Guevara el 3 de Julio de 2012 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Abogado

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha

70
CELLERI

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha de 19.....
cuya copia se archiva de 19.....

(.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva. de 19.....

(.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Primera de
o el término
por mi, los
YYS ALICIA
r disuelta
ada por
dieciocho
blicada
le cho
encia declar
10 por ella
spondiente

hoy día de *1944* de *Francia* de mi novatenta *española*
El que suscribe Jefe de Registro Civil extendiendo la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Rafael Andrés Bonal Guzmán**

nacido en *Buenos Aires* el *3* de *Julio*
19 *44*, de nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *Abogado*
con Cédula N° *17-010113-7* domiciliado en *Buenos Aires* de *estable*
anterior *Argentina*, hijo de *Rafael Bonal*
y de *Guadalupe Guerrero*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Gladys Alicia Puelco Valle
nacida en *Buenos Aires* el *14* de *Enero*
19 *50*, de nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *Costurera*
con Cédula N° *0100726090*, domiciliada en *Buenos Aires* de *estado ante*
rior *Argentina*, hija de *Gonzalo Puelco*
y de *Laura Cellen*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Buenos Aires* FECHA: *7 de Febrero 1949*
En este matrimonio legitimaron a sus hijos en común llamados
El Contrayente es el hijo de María Elena y sus hermanos
que al ser de muy corta edad se fueron a vivir a la casa de su abuelo
el 15 de Agosto de 1940

OBSERVACIONES:

*Matrimonio celebrado por Declaración.
Como el Contrayente es Divorciado Parente. Tales
las Documentaciones que respaldan la declaración
el Parente del Contrayente el número que se archiva.*

FIRMAS: *T O N Gladys Puelco*





COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFATURA DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE SAN JOAQUIN

CERTIFICO: QUE es fiel copia del original, se confiam da acuerdo al art 10
de la ley.

San Joaquin, enero 13 de 2008

SRA: CARMITA CANTOS Q

JEFE DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE SAN JOAQUIN



SEÑORA NC

Nosotros: c

GUEVARA

ecuatorianos

debida forma

RAFAEL AN

CELLERI, No

partida de m

disolver la sc

mutuo conse

disolver la soc

Ley Notarial en

La cuantia por

Muy atentame

RAFAEL CORRALES

17010-



SEÑORA NOTARIA:

nosotros: comparecen los señores **RAFAEL ANTONIO CORRAL GUEVARA Y GLADYS ALICIA PACHECO CELLERI**, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, ante Usted en debida forma, comparecemos y solicitamos:

RAFAEL ANTONIO CORRAL GUEVARA Y GLADYS ALICIA PACHECO

CELLERI, Nos encontramos legalmente casados conforme se observa la partida de matrimonio que adjuntamos, siendo nuestra voluntad el disolver la sociedad conyugal, creada en virtud del matrimonio, de mutuo consentimiento acudimos ante Usted, y solicitamos, se sirva disolver la sociedad conyugal de conformidad al artículo dieciocho de la Ley Notarial en vigencia.

la cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Muy atentamente,


RAFAEL CORRAL GUEVARA
170105513-7


GLADYS PACHECO CELLERI
0100726090

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010072609-0

CECULA
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PACHECO CELLERI
GLADYS ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CABALLERO
FECHA DE NACIMIENTO 1950-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RAFAEL ANTONIO
CORRAL GUEVARA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PACHECO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CELLERI LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-12

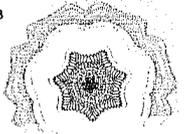
[Signature]
DIRECTOR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170105513-7

CECULA
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CORRAL GUEVARA
RAFAEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1944-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS ALICIA
PACHECO CELLERI



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORRAL MOSCOSO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUEVARA M GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-09

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V2444V1442



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011

010072609-0 132-0008

PACHECO CELLERI GLADYS ALICIA
CUENCA

ESTADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00088
2796396 10/04/2012 10:29:36

2796396

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011

170105513-7 215-0003

CORRAL GUEVARA RAFAEL ANTONIO

AZUAY CUENCA

SAYAUSI

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00088

2796395 10/04/2012 10:29:22

2796395



FACTURA
No. AUTORIZACION

Pa. Fuel Co.
so Anaya
so J. J. J. J.

DESCRIPCION DE AI

o Diligencia Notar
Canoa

as:
as: 4

ales:
18 del 20 de enero

to ya que e
reparent e a
o.

TC

Manesinos M
DECIMO PRIME
Luz Román / Gráficas GÓMEZ - R.U.C.
VALIDO PAI

MARIA BUESTA



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:
30 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAION.

CUENCA, 30 DE 05 DE 20 18



HOJA
EN BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010199153-7
 APELLIDOS Y NOMBRES **MORENO SERRANO FABRICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY CUENCA SUCRE**
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-31**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA DE LA PAZ CRESPO C

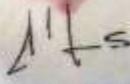




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **DOCTOR - LEYES** A1343E2342
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORENO AGUILAR LEONARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SERRANO LEDESMA ANA LEONOR**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2017-12-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-12-27**

000481141
 A1343E2342







CERTIFICADO DE VOTACIÓN 
24 - MARZO - 2019

0014 M JUNTA No. **0014 - 194** CERTIFICADO No. **0101991537** CÉDULA No.

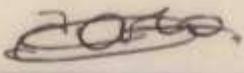
MORENO SERRANO FABRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
 CANTÓN: **CUENCA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **HUAYNACAPAC**
 ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

